

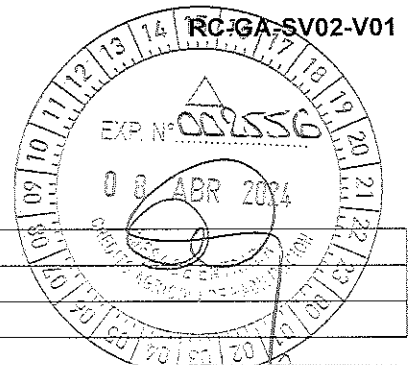
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 13/03/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 153/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Hernandarias y zona de influencia de la Gerencia Sur Este
LUGAR/LOCALIDAD:	Hernandarias
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	LUIS ALBERTO CORONEL	1.176.466	04/03/2024 07:00:00	08/03/2024 18:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

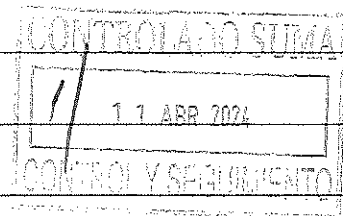
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
24906	04/03/2024 07:45:00	08/03/2024 15:48:00	242.897	244.756	1.859

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió con lo establecido en la Resolución N° 153 de la Gerencia General en la localidad de Hernandarias



Luis Ricardo Pereira, Director
Dirección General de Servicios Generales - C.A.

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

ES COPIA
PARAGUAI
REKUIAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°169/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

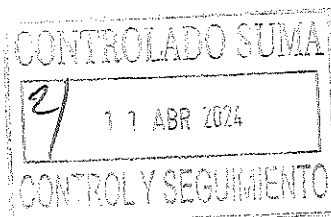
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 29 de Febrero del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado a funcionaria de Asesoría jurídica a los Juzgados de zona de influencia de la Gerencia Sur Este.
LUGAR/LOCALIDAD:	Hemandarias
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

otro (Especificar):

kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	LUIS ALBERTO CORONEL	1.176.466	04/03/2024	08/03/2024	5,0	270.000	1.344.153	
TOTAL							1.344.153	



Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 153

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de marzo de 2024

VISTO: El expediente N° 1427, de fecha 29 de febrero de 2024, y compromiso presupuestario N° 248/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5351/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: HERNANDARIAS, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Trasladar a funcionaria de la Asesoría Jurídica, a los juzgados de la zona de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
LUIS ALBERTO CORONEL	1.176.466	04/03/2024 al 08/03/2024	5.0	270.000	1.344.153
TOTAL					1.344.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

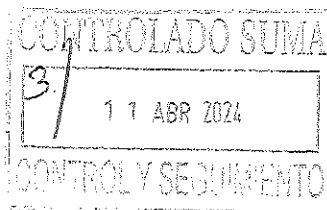
DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

MOISÉS E. MONTIEL S.
Secretario General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 024906

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-459	N° de orden asign.	287
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003222	Area asign.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	LUIS ALBERTO CORONEL	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	04/03/2024	Hasta	08/03/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	242897	Fecha de salida	04-03-2024	Hora de salida	07:45
Km. de vuelta	244.756	Fecha de regreso	08-03-2024	Hora de vuelta	15:48
Km. estimado recorrido	1800	Km. real recorrido	1959	Consumo est.	12
Lts. comb. cargados				litros/100Km.	
Trabajos a realizar	Traslado a funcionaria de Asesoría jurídica a los Juzgados de zona de influencia de la Gerencia Sur Este.				
Obs.	Otro Conductor: Esc. Fatima Santander				

DUPLICADO

Asunción 13-03-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.

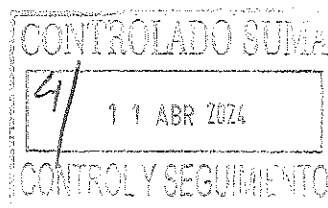
Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

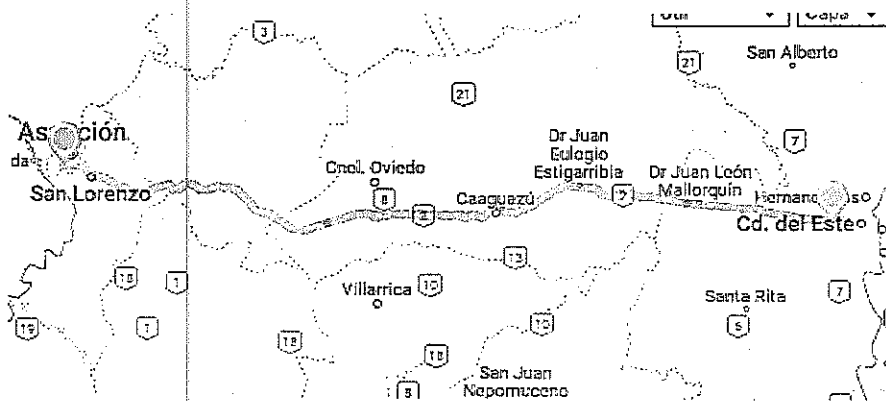


ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

[Handwritten signature]

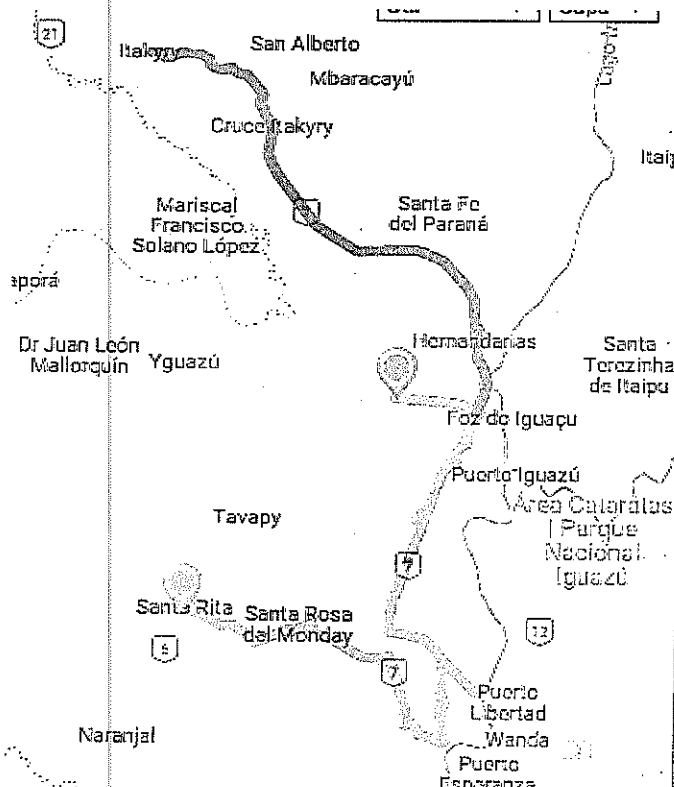




CUENTA: M.287 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.287 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 91 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 169 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 344km 793m
 DESDE: Lun 4 Mar 24 - 01:00:00
 HASTA: Lun 4 Mar 24 - 23:00:00
 Eventos (56)

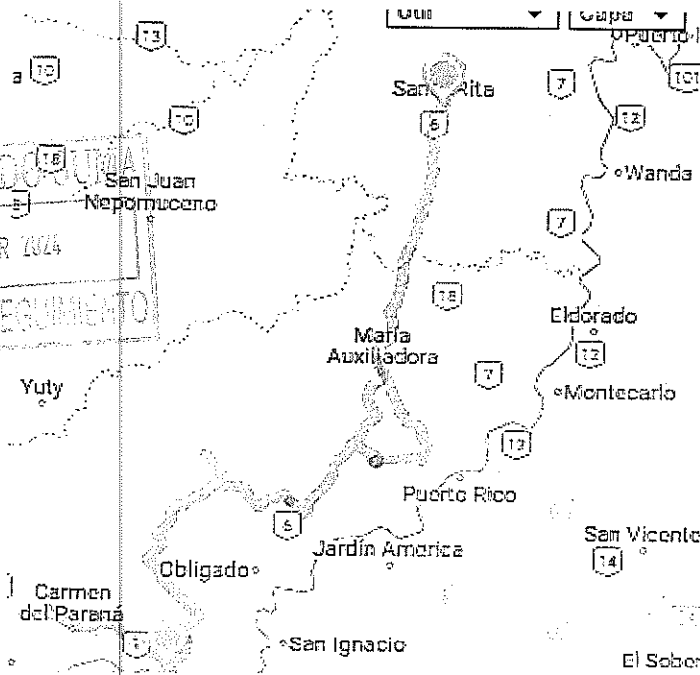


CUENTA: M.287 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.287 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 74 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 170 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 252km 739m
 DESDE: Mar 5 Mar 24 - 01:00:00
 HASTA: Mar 5 Mar 24 - 23:00:00
 Eventos (24)

Ing. Agr. Daniela Fernández Villagra
 Crédito Agrícola de Habilitación



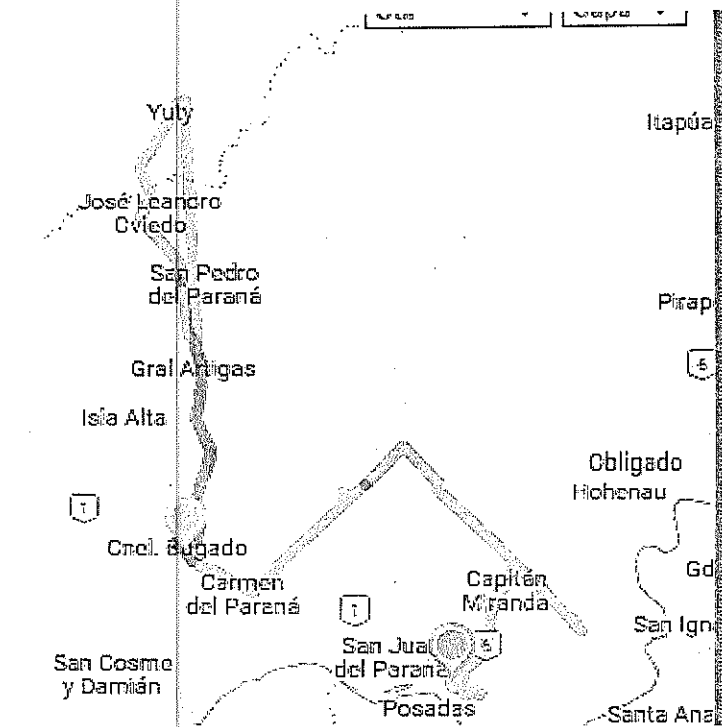
CONTROLADO SUMA
 6 11 ABR 2024
 CONTROL Y SEGUIMIENTO

CUENTA: M.287 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.287 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 74 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 163 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 489km 919m
 DESDE: Mie 6 Mar 24 - 01:00:00
 HASTA: Mie 6 Mar 24 - 23:00:00
 Eventos (102)

[Handwritten signature]



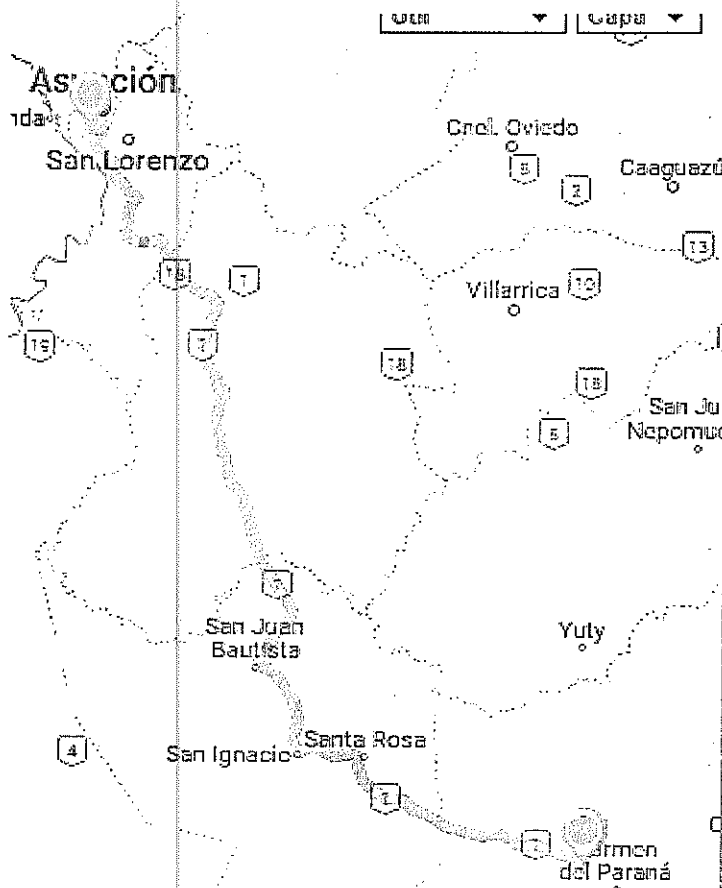
CUENTA: M.287 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.287 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 62 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 123 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 289km 132m
 DESDE: Jue 7 Mar 24 - 01:00:00
 HASTA: Jue 7 Mar 24 - 23:00:00

Eventos (117)

Ing. Agr. Daniel Fernández Vucuma
 Crédito Agrícola de Rehabilitación



CUENTA: M.287 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.287 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 78 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 150 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 327km 703m
 DESDE: Vie 8 Mar 24 - 01:00:00
 HASTA: Vie 8 Mar 24 - 23:00:00

Eventos (147)

Copia

CONTROLADO SUMA
 6/ 11 ABR 2024
 CONTROL Y SEGUIMIENTO